



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

### INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. OC 139260 DE 2024

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	CENTRO MINERO REGIONAL BOYACA
<b>CONTRATO NRO.</b>	OC-139260 DE 2024
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	16/12/2024
<b>OBJETO</b>	Contratar la compra de electrobombas sumergibles para la modernización y el correcto funcionamiento de la mina didáctica el centro Minero Regional Boyacá
<b>CONTRATISTA</b>	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
<b>CC o NIT</b>	900365660-2
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	La ejecución del contrato será en el Centro Minero del Sena Regional Boyacá ubicado en el Kilómetro 7 Sector Bata de la Vereda Morca del Municipio de Sogamoso- Colombia. Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el Kilómetro 7 Sector Bata de la Vereda Morca del Municipio de Sogamoso - Centro Minero.
<b>FECHA DE INICIO</b>	16/12/2024
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	15 días
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$ 110.346.879,00
<b>PRÓRROGA NRO. 1</b>	89 días
<b>PRORROGA No. 2</b>	60 Días
<b>PRORROGA No. 3</b>	23 días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	22 de mayo de 2025
<b>ADICIÓN NRO.</b>	N/A
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	\$ 110.346.879,00
<b>FORMA DE PAGO</b>	Único Pago
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</b>	1
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Desde el 28/02/2025 al 29/04/2025

#### 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



<b>OBLIGACIONES</b> [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b> [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

**2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

NO APLICA

**3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

NO APLICA

**4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL**

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.

**5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN**

El día sábado 26 de abril de 2025, a través de correo electrónico enviado al suscrito Supervisor, recibí por parte de la empresa contratista PROVEER INSTITUCIONAL SAS, representada legalmente por PAULO CESAR CARVAJAL LARA, solicitud de PRORROGA a la orden de compra OC 139260 de 2024, con objeto



contractual “Contratar la compra de electrobombas sumergibles para la modernización y el correcto funcionamiento de la mina didáctica el centro Minero Regional Boyacá.”, bajo los siguientes argumentos:

Teniendo en cuenta la solicitud del contratista, el cual manifiesta tal como lo indica en el correo electrónico remitido así:

*“Debido a la espera de la autorización de ingreso a zona franca y nacionalización de las electrobombas sumergibles, los cuales anexamos al presente oficio, solicitamos una prórroga en tiempo para la entrega; queremos recordar nuestro compromiso con la calidad de nuestro servicio y con el fin de garantizar una entrega satisfactoria, por tal motivo solicitamos que la orden de compra sea prorrogada hasta **el 22 de mayo de 2025**.*

*De la misma manera manifestamos que estamos trabajando arduamente para realizar a la entrega en el menor tiempo posible. Estamos en constante contacto con nuestro equipo logístico toda vez que reconocemos la urgencia con la que estos elementos son requeridos. De ante mano agradecemos su comprensión por los inconvenientes presentados”.*

En calidad de Supervisor, fue analizada la justa causa en atención, al correo electrónico de fecha sábado 26 de abril del presente año, donde el contratista remitió a esta supervisión la documentación propia de la facturación de los elementos objeto de la orden de compra, es evidente que la logística estaba dada para la entrega esta vigencia. Sin embargo, ante la solicitud de contratista, se ve procedente solicitarle a la subdirectora de centro sea aceptada para el logro de las necesidades de la Mina, teniendo en cuenta la temporada de lluvias que afecta de manera inminente las labores en la Mina Didáctica.

### 5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 3, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

**NO APLICA**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



Responsabilidad civil extracontractual			
---	--	--	--

## 5.2 Multas y sanciones

NO APLICA

## 5.3 Solicitud de modificación

El día sábado 26 de abril de 2025, a través de correo electrónico enviado al suscrito Supervisor, recibí por parte de la empresa contratista PROVEER INSTITUCIONAL SAS, representada legalmente por PAULO CESAR CARVAJAL LARA, solicitud de PRORROGA a la orden de compra OC 139260 de 2024, con objeto contractual *“Contratar la compra de electrobombas sumergibles para la modernización y el correcto funcionamiento de la mina didáctica el centro Minero Regional Boyacá.”*, bajo los siguientes argumentos:

Teniendo en cuenta la solicitud del contratista, el cual manifiesta tal como lo indica en el correo electrónico remitido así:

*“Debido a la espera de la autorización de ingreso a zona franca y nacionalización de las electrobombas sumergibles, los cuales anexamos al presente oficio, solicitamos una prórroga en tiempo para la entrega; queremos recordar nuestro compromiso con la calidad de nuestro servicio y con el fin de garantizar una entrega satisfactoria, por tal motivo solicitamos que la orden de compra sea prorrogada hasta **el 22 de mayo de 2025.**”*

*De la misma manera manifestamos que estamos trabajando arduamente para realizar a la entrega en el menor tiempo posible. Estamos en constante contacto con nuestro equipo logístico toda vez que reconocemos la urgencia con la que estos elementos son requeridos. De ante mano agradecemos su comprensión por los inconvenientes presentados”.*

En calidad de Supervisor, fue analizada la justa causa en atención, al correo electrónico de fecha sábado 26 de abril del presente año, donde el contratista remitió a esta supervisión la documentación propia de la facturación de los elementos objeto de la orden de compra, es evidente que la logística estaba dada para la entrega esta vigencia. Sin embargo, ante la solicitud de contratista, se ve procedente solicitarle a la subdirectora de centro sea aceptada para el logro de las necesidades de la Mina, teniendo en cuenta la temporada de lluvias que afecta de manera inminente las labores en la Mina Didáctica.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el día 22 de mayo de 2025, con lo cual la fecha de finalización será el 22 de mayo de 2025

## 6. CERTIFICACIÓN



NO APLICA

## 7. OBSERVACIONES

Para constancia se firma el 29 de abril de 2025.

Nelson Alberto Barragán Leal  
Supervisor del contrato